



MUNICIPIO DE PANAMÁ

ACTA #010-2021

CONSULTA PÚBLICA:

“Asignación de Código de Uso de Suelo RC1” (Residencial de Conjunto)

En las instalaciones de la Cancha de la Junta Comunal de Alcalde Díaz, ubicado sobre la Avenida Francisco Arias Paredes, a las diez antes meridiano (10:00 a.m.) del viernes veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021) se llevó a cabo la consulta pública para la aprobación o rechazo de: “Asignación de Código de Uso de Suelo RC1 (Residencial de Conjunto), Folio Real cinco uno ocho tres seis (51836), Código de Ubicación ocho siete uno cinco (8715), Tomo uno dos cero ocho (1208), Folio tres siete cuatro (374), con una superficie de: una hectárea ocho mil cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados (1Has+8424.00M2), propiedad de Vitelio Serrano Martínez, con pasaporte N°. BF dos ocho ocho cinco dos tres BF288523, ubicada en la comunidad Quebrada Anchada, entre la Calle Colón y Calle S/N, corregimiento de Alcalde Díaz, Distrito de Panamá.

Se procedió a presentar a los asistentes una descripción general del proyecto para que ellos, los ciudadanos residentes en el corregimiento ofrecieran sus recomendaciones, comentarios o sugerencias.

Perfil General del Proyecto:

Se plantea la construcción del proyecto Residencial denominado Ciudad Jardín Los Olivos, el proyecto consta de seis bloques de viviendas distribuidos apartamentos dos (2) recámaras y apartamentos de una (1) recámara + estudio, y en plata baja apartamento tipo “garden apartment” con un patio o área verde privada. El tamaño promedio de los mismos es de 50 m2, y tendrán espacios de sala, comedor, cocina y lavandería.

Alcance:

Los límites son:

Al norte	:	Quebrada Macho y Corregimiento Las Cumbres
Al sur	:	Calle Colón y Corregimiento Belisario Frías, Distrito San Miguelito
Al este	:	Calle S/N y Corregimiento de Chilibre
Al oeste	:	Finca N°. 1127 y Corregimiento Amelia Denis de Icaza, Distrito San Miguelito

Objetivo:

- Asignación de Código de Uso de Suelo RC1 (Residencial de Conjunto)
- La construcción del proyecto Residencial denominado Ciudad Jardín Los Olivos, el proyecto consta de seis bloques de viviendas distribuidos a suficiente distancia uno del otro para lograr una armonía con su entorno.

Convocatoria:

Fundamentada en:

Artículo 25, Numeral 1 de la Ley 6 de 22 de enero de 2021.

Artículo 21 del Decreto Ejecutivo 23 de mayo 2007, modificado por el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo 782 de 22 de diciembre de 2010.

Decreto Alcaldicio No. 002-2018 de 15 de enero de 2018, Capítulo 2, Acápites D, Numeral 4 del Proceso de Consulta Pública.



Concluida la presentación del proyecto, los asistentes participaron, expresaron sus opiniones, sugerencias y comentarios:

Nombre : Ivory Riquelme
Cédula : 0-415-397

Comentarios :
Si van a derribar los árboles?
la basura donde irá?
Si este proyecto no afecta a el Canal?

Nombre : Ana Lucía Villanueva P.
Cédula : 0-439-15

Comentarios : sobre los árboles, que si se debe
de tumbas árboles ya que tienen muchos años y
deteriorado y plantar arbol, sobre la calle
es ampliar para mayor seguridad de Camioneros y
los ductos.

Nombre : _____
Cédula : _____

Comentarios : _____

Nombre : _____
Cédula : _____

Comentarios : _____



Nombre : _____

Cédula : _____

Comentarios : _____

Nombre : _____

Cédula : _____

Comentarios : _____

Nombre : _____

Cédula : _____

Comentarios : _____

Nombre : _____

Cédula : _____

Comentarios : _____



Finalizadas las observaciones e intervenciones de todos los involucrados, se procedió a la votación a manos alzadas.

Se registraron, firmaron y facultaron para votar: 15 personas en la lista de asistencia la cual se cerró ante los presentes.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: 15 Votos en contra: — Abstenciones: —

En consecuencia, la consulta pública fue: aprobada ☒ rechazada

solicitada una segunda consulta pública

Proclamado el resultado, se procedió a dar por cerrada la Consulta Pública. A continuación, se levantó el acta correspondiente y se leyó la misma en el corregimiento de Alcalde Díaz a las 11: 30 a.m. del día viernes veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021) se ratifica su contenido por parte de los presentes y para constancia firmamos:

Representantes de la comunidad elegidos por los asistentes:

Nombre: Ana Carolina V. Firma: Ana C. Villanueva Cédula: 8-439-16

Nombre: Edgar A. De Jesus Firma: Edgar A. De Jesus Cédula: 8328874

Nombre: Maximiliano Bedoya Firma: Maximiliano Bedoya Cédula: 3709.2134

Representante del Corregimiento

Por el H.R. Firma: Maximiliano Bedoya

Cédula: 8255-521

Representante de la Alcaldía de Panamá

Firma: Maximiliano Bedoya

Cédula: 8-402-584

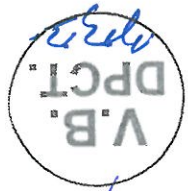
Maximiliano Bedoya R.
Director de Participación Ciudadana y Transparencia



LISTA DE ASISTENCIA - CONSULTA PÚBLICA
Asignación de Código de Uso de Suelo R1C (Residencial de Conjunto)
para la Finca 51836 - Código de ubicación 8715
CORREGIMIENTO ALCALDE DÍAZ

Fecha: Viernes 23 de abril de 2021
Hora: 10:00 p.m.
Lugar: Cancha de la Junta Comunal de Alcalde Díaz

No.	NOMBRE	CÉDULA	EDAD	SEXO	TELÉFONO	Dirección Residencial	Correo Electrónico	FIRMA
1	Rosita Rivera	8-202-253562		F	64775397	Alcalde de la finca		Rivera
2	Aurora Vique	8-9-121956		M	68611966	Alcalde de la finca		Vique
3	Maria Delgado	3709213439		M	65273066	Alcalde de la finca		Delgado
4	Demetrio Rodríguez	8-385412		M	638237	Alcalde de la finca		Rodríguez
5	María Rodríguez	8-015-39766		F	67569620	Alcalde de la finca		Rodríguez
6	María Rodríguez	8-202-95363		F	66519291	Alcalde de la finca		Rodríguez
7	María Rodríguez	5-13-159458		F	6746-18-11	Alcalde de la finca		Rodríguez
8	María Rodríguez	8-10-14-20217		M	6558-8474	Alcalde de la finca		Rodríguez





LISTA DE ASISTENCIA - CONSULTA PÚBLICA
Asignación de Código de Uso de Suelo R1C (Residencial de Conjunto)
para la Finca 51836 - Código de ubicación 8715
CORREGIMIENTO ALCALDE DÍAZ

Fecha: Viernes 23 de abril de 2021
Hora: 10:00 p.m.
Lugar: Cancha de la Junta Comunal de Alcalde Díaz

No.	NOMBRE	CÉDULA	EDAD	SEXO	TELÉFONO	Dirección Residencial	Correo Electrónico	FIRMA
-----	--------	--------	------	------	----------	-----------------------	--------------------	-------

9	Alfonso Villanueva P.	8-439-15	49	F	6500387	Calle Colon de Alcala		Alfonso Villanueva P.
10	San Antonio	6.763	19	F	67.535310	Calle Colon de Alcala		San Antonio
11	Edy A De Saut	8328479	57	F	61280571	Calle Ancha		Edy A De Saut
12	Young Cabana	8-775-1059	37	M	60.48-19-84	Calle Ancha		Young Cabana
13	ARDEL ACEVEDO	8-836-942	30	M	6842-1864	Barr. Montecarlo		ARDEL ACEVEDO
14	Alfonso P. Arce	8-317-473	58	F	69-475138	Alameda Linda		Alfonso P. Arce
15	Blayis Cedeno	8-345-719	50	F	6545-19-21	Quebrada Ancha		Blayis Cedeno
16	Virginia y Monal	2-157-172	45	F	6833-6980	de Calum, Sector SB	virgi.yosue@telefonos.com	Virginia y Monal

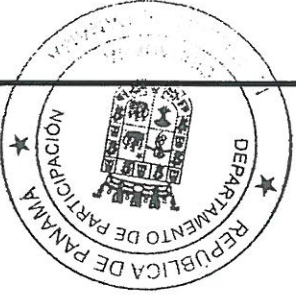




LISTA DE ASISTENCIA - CONSULTA PÚBLICA
Asignación de Código de Uso de Suelo R1C (Residencial de Conjunto)
para la Finca 51836 - Código de ubicación 8715
CORREGIMIENTO ALCALDE DÍAZ

Fecha: Viernes 23 de abril de 2021 Hora: 10:00 p.m. Lugar: Cancha de la Junta Comunal de Alcalde Díaz

No.	NOMBRE	CÉDULA	EDAD	SEXO	TELÉFONO	Dirección Residencial	Correo Electrónico	FIRMA
17	Xaynthia Conque	8-972-10020	F		6323-0773	Calle Primavera	XaynthiaC@gmail.com	XaynthiaC
18	Sandy Campos	8-955-1030	21	F	6740-0060	Calle 1ra	sandykil07@hotmail.com	Sandy T. Campos
19	Anelis Beto	8-805-35834	F		66-57-0128	Centenario calle color	Anelis 430@gmail.com	Anelis Beto
20	Manlio Ayala							
21								
22								
23								
24								



INFORME # 068 - 2021

CONSULTA PÚBLICA:	"Asignación de Código de Uso de Suelo RC1" (Residencial de Conjunto)		
FECHA:	Viernes veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)	LUGAR: Instalaciones de la Cancha de la Junta Comunal de Alcalde Díaz HORA DE INICIO: 10:25 a.m. HORA DE CIERRE: 11:20 a.m.	
INFORME PREPARADO POR:	Tatiana De Gracia Departamento de Participación Ciudadana	DIRIGIDA POR:	Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia

AUTORIDADES PRESENTES:

Ricardo Precilla
Honorable Representante
Corregimiento de Alcalde Díaz

Maximiliano Bedoya R.
Director
Participación Ciudadanía y Transparencia
Alcaldía de Panamá

Lourdes Aguilar
Arquitecta
Dirección de Planificación Urbana

DESARROLLO DE LA CONSULTA:

- Decretar hora de inicio, 10:25 a.m. y palabras de introducción por Ricardo Precilla Honorable Representante del Corregimiento de Alcalde Díaz
- Palabras de introducción y mensaje a cargo de Maximiliano Bedoya R., Director de Participación Ciudadana y Transparencia, Alcaldía de Panamá.
- Presentación del proyecto priorizado.

V.B.
DPCT.
[Signature]



- Indicar inicio de periodo de: preguntas, respuestas, sugerencias, recomendaciones, comentarios.
- Comunicar cierre de periodo de: preguntas, respuestas, sugerencias, recomendaciones, comentarios.
- Anunciar proceso de aprobación o desaprobación del proyecto sometido a consulta pública.
- Notificar el resultado de la votación.
- Firma del acta por parte de autoridades y miembros de la comunidad participante.
- Lectura del acta levantada y firmada.
- Decretar el cierre de mecanismo de consulta pública, hora de finalización 11:20 p.m.

RICARDO PRECILLA-HONORABLE REPRESENTANTE-CORREGIMIENTO DE ALCALDE DÍAZ:

Buenas tardes, gracias por tomar su valioso tiempo y asistir a esta consulta ciudadana, según lo que veo y pienso pues es de desarrollo para algunos sectores de nuestro corregimiento y además de eso hoy es un día tan especial para mí en mi vida, he recibido tantas cosas bonitas en la mañana de hoy, tantas bendiciones después de que Dios me ha dado 20,842 días de vida, ósea que hoy estoy de cumpleaños cumpliendo 57 años y las bendiciones que me han dado en la mañana de hoy, luego un pastor amigo mío, me hizo la oración, me cantaron cumpleaños, me mandaron mariachi, me mandaron regalo, ósea de alguna manera u otra estoy un poco susceptible y emocionado porque es rico saber que hay personas que lo quieren a uno, es rico sentirse así porque uno siempre da y brinda y ayuda y esto y todo es dame, ayúdame, quiero, pero también uno como ser humano se siente bien cuando alguien aunque sea y le dice toma este pétalo de esta rosa para ti en este momento, entonces me siento contento, me siento contento y quiero que sepan de que hoy es un día maravilloso en mi vida, así que esperemos que la consulta que vamos a hacer en este momento sea de agrado para todos ustedes y que podamos recibir la aprobación de cada uno de ustedes para que el proyecto se pueda hacer realidad, gracias, bendiciones y además por ser el día de mi cumpleaños hoy tan especial, en nombre de la junta comunal, todas las personas que están aquí en la consulta ciudadana, si tienen la necesidad una bolsa alimento, la casa lo espera con la puerta abierta y le vamos a dar de alimento al pueblo para que lleven para la casa. Salud

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

Feliz cumpleaños Honorable Representante también de nombre de la Alcaldía y de inmediato le cedo la palabra al Licenciado Max Bedoya que es el Director de Participación Ciudadana y Transparencia.

MAXIMILIANO BEDOYA R.-DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA:

Muchas gracias, Liz y aproveché la oportunidad también para extenderle nuestras felicitaciones al Honorable Representante, deseando que Dios le dé grandes bendiciones y le extienda la vida más allá de lo que él pueda imaginarse, pero que le sea una vida larga, llena de felicidad, de salud y de bienestar y sobre todo para poder compartir con su comunidad. En cuanto a lo que nos ocupa el día de hoy, hoy estamos realizando una consulta pública enmarcada dentro de los parámetros que nos establece la ley y está consulta pública es sometida a la comunidad, quien tiene la oportunidad de emitir su opinión, su criterio, sus inquietudes, este es un ejercicio importante al cual ningún ciudadano debe renunciar porque como siempre decimos además de las elecciones que son cada 5 años, donde todo el mundo va y vota en las urnas, anteriormente el ciudadano no tenía ninguna otra posibilidad, ahora la ley le da la posibilidad a los ciudadanos de además del tiempo de las elecciones, poder opinar en actos como estos, en consultas públicas como estas, a través de mecanismos de participación

V.B.
DPCT.
[Firma]



ciudadana como estas. Hoy un poco para establecer parte de las reglas del juego que más adelante nuestra maestra de ceremonias, lo dirá más puntualmente, si quiero dejar en claro lo siguiente: a nosotros como Dirección de Participación Ciudadana y entiendo que igual acontece con la Junta Comunal, realmente presentar o facilitar que alguien pueda presentar un proyecto de asignación de uso de suelo es lo que la ley nos impone, pero realmente el tema es indiferente para esta dirección, como siempre digo, de hecho no sé quiénes son los promotores, no sé en qué consiste el proyecto, no lo sé, y alguien dirá pero como no lo va a saber, no, es que no tengo porque saberlo porque el tema de la Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia es poderles darle a ustedes la oportunidad de hablar, de opinar, de expresarse, nosotros, nuestra dirección no es la dirección técnica que tiene que ver el tema del proyecto, por eso es que les digo que para nosotros no es tan relevante conocer el proyecto o saber que es el proyecto como el hecho que nosotros podamos garantizar que usted tenga la oportunidad de expresarse, esa si es nuestra función aquí, darle a ustedes la oportunidad de poder expresarse. Lo segundo que quiero destacar es que el resultado de esta consulta pública, el cual será emitido a través del voto de cada uno de ustedes, constara en acta que será firmada por el Honorable Representante y por su servidor, pero que también será firmada por 3 miembros, tres personas de los asistentes, en la cual constará cuantos votos a favor hay, cuantos votos en contra, si se aprueba si no se aprueba aquí en la consulta pública, entendiendo que ese voto es vinculante en la medida en que en la Junta de Planificación Municipal hay una representación de la sociedad civil, que lleva a esa junta el voto de ustedes, lo que decir que ese voto de ustedes si es importante para que allá en la Junta de Planificación Municipal se pueda decir en Alcalde Díaz la comunidad voto de esta u otra forma, haciendo esto le vamos dando valor cada vez más a ese principio de ciudadanía que debemos ir incrementando y desarrollando día con día. Entonces no quiere extenderme más para que pasemos inmediatamente a lo que es en sí la consulta y nuestra compañera les dirá cuál va a ser la regla del juego. Por favor sigamos estrictamente el procedimiento para que todo lo que hagamos aquí se haga de manera transparente, muchas gracias. La arquitecta, pase por acá, la arquitecta Lourdes es representante de la Dirección de Planificación Urbana de la Alcaldía de Panamá, así es que la vamos a invitar a que se siente aquí junto con nosotros en la mesa.

LOURDES AGUILAR-ARQUITECTA DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA:
Muchas Gracias.

MAXIMILIANO BEDOYA R.-DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA:
Gracias, gracias a usted.

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

La Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia da inicio a este acto, avalado en el capítulo séptimo, artículos 24 y 25 que indican lo siguiente: las instituciones del estado en el ámbito nacional y local tendrán la obligación de permitir la participación de los ciudadanos en todos los actos de la administración pública que puedan afectar los intereses y derechos de grupos de ciudadanos mediante las modalidades de participación ciudadana, que al efecto establece la presente Ley de Transparencia N°6 del 22 de enero de 2002. En fiel cumplimiento de los principios de transparencia que rigen los actos del Municipio de Panamá, notificamos que está siendo grabado en audio en su totalidad y que también se toman fotografías, se recogen firmas y se elabora un informe como parte de la documentación que validara este mecanismo de participación ciudadana. Este viernes 23 de abril de 2021 se someterá a aprobación o desaprobación por parte de ustedes la siguiente solicitud: asignación de código de uso de suelo RC1 (Residencial de Conjunto) Folio real 51836, Código de Ubicación 8715, Código de Ubicación 1208. A continuación, toda la información está contenida en el acta que detalló el Director de Participación Ciudadana y el perfil del proyecto es el siguiente: se plantea la construcción del proyecto residencial denominado Ciudad Jardín Los Olivos, que ustedes pueden empezar a

V.B.
DPCT.
[Firma]



apreciar en pantalla y el proyecto consta de 6 bloques de viviendas distribuidos en apartamento de 2 recamaras y apartamentos de 1 recámara y estudio y en planta baja el apartamento tipo Garden apartment, con un patio o área verde privada. Límites: al norte Quebrada Macho y corregimiento de Las Cumbres; al Sur calle Colon y corregimiento Belisario Frías, distrito de San Miguelito; al este corregimiento de Chilibre; al oeste la Finca 1127 y corregimiento Amelia Denis de Icaza, distrito de San Miguelito. La convocatoria está fundamentada en artículo 25, numeral 1 de Ley 6 del 22 enero 2021, artículo 21 del Decreto Ejecutivo 23 de mayo 2007, modificado por el artículo 1 del Decreto Ejecutivo 782 del 22 de diciembre 2010, Decreto Alcaldicio N°002-2018 de 15 de enero de 2018, capítulo 2, acápite d, numeral 4 de proceso de consulta pública. También fueron verificados a través de volanteo por parte del equipo dinámico de la Junta Comunal, al igual por perifoneo que se realizó durante varios días inclusive hasta el día de ayer, de acuerdo con la información recabada con las coordinadoras de la Junta Comunal. La mecánica es la siguiente: vamos a permitirle al arquitecto solicitante un espacio de al menos 5 minutos para que él pueda exponer el proyecto, vamos a prestar atención a la generalidad del proyecto y ustedes, habrán período por supuesto, donde van a poder preguntar si tienen alguna inquietud, algún comentario, una sugerencia, van a poder participar, de qué forma, ustedes levantan la mano desde su supuesto, se identifican, yo me acerco donde ustedes, para que pueda decir su nombre, su número de cédula, el lugar de residencia y la pregunta que sea relacionada al proyecto que vamos a estar presentando acá por parte del arquitecto, una vez finalicemos ese periodo, pasamos entonces a conocer cuál es la decisión colectiva que tienen todos ustedes, es decir la votación, si están a favor o si hay alguna otra inquietud o algún otro recurso, con pedir una segunda consulta, en caso que consideren que la información que se ha brindado, pues de alguna forma debe ser considerada a mayor amplitud. Una vez conozcamos esto vamos entonces a pasar a firmar el acta, que es tal como lo indico acá el Director de Participación Ciudadana y de esa manera finalizamos la consulta. Entonces permítame, le voy a ceder el micrófono, entiendo que usted tiene un micrófono y el arquitecto solicitante se va a presentar con todos ustedes, para que entonces por favor le prestemos atención a los detalles del proyecto y así podamos entonces conocer mucho más acerca de él. Adelante arquitecto.

OLIVER VERGARA GUILLEN /ARQUITECTO PROPONENTE/LICENCIA 2003-001-074:

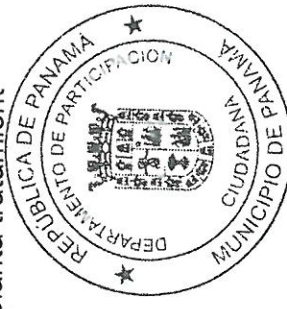
Que tal, muy buenos días, reiterarles mi saludo de feliz cumpleaños al Licenciado Precilla, soy el Arquitecto Oliver Vergara, vengo en representación del señor Vitelio Martínez propietario de la finca, para sustentarles o explicarles la asignación de uso de suelo R1C del proyecto Ciudad Jardín Los Olivos. El proyecto se encuentra ubicado en el sector de Quebrada Ancha, en la intersección con la Vía Transistmica a la Vía Colón, como ya se mencionó el Número de Finca es el 51836, Folio 1208, propiedad del señor Vitelio Serrano Martínez, cuenta con una superficie de 1 hectárea y 8424 m2. Para que se ubiquen más o menos donde está el proyecto, actualmente nos encontramos aquí en la Vía Francisco Arias Paredes, la escuela Melchor Lasso y el proyecto más o menos está en esta dirección no, la entrada de Quebrada Ancha que la conocen bastante bien. La forma del terreno es rectangular, colinda al norte con la Quebrada Macho, al norte la Calle Colon que es la vía principal, lateralmente al este con una calle sin nombre y al oeste con la Finca 1127, actualmente en la finca se encuentra una residencia unifamiliar, se encuentra en este punto y tiene una caída que va desde la Calle Colón hasta la Quebrada Macho, son unas fotografías del lugar, básicamente la finca está cubierta por vegetación, árboles frutales, sembradíos y algunos restos de limpieza. La finca cuenta con una zonificación que según certificado del Ministerio de Vivienda, se encuentra en la categoría 4, áreas residenciales, subcategoría de vivienda de baja densidad, seguridad cuatro áreas residenciales su categoría de vivienda de baja densidad, según la Ley 21 del 2 de julio de 1997, que permite casas unifamiliares, casa bifamiliares, viviendas en bloque que es el caso de que estamos proponiendo, otro tipo de vivienda con una densidad de menos de 300 personas por hectárea, centros comunales y otras actividades relacionadas. Las restricciones establecidas en el anexo 1 del plan regional de uso de suelo, la Ley 21 del 2 de Julio 1997, la Ley 21 surge básicamente surge en las

V.B.
DPCT.
3729

etapas de la reversión del Canal para delimitar una franja que contenga los usos que se dan directamente con la afectación del funcionamiento del Canal de Panamá para que lo vean no, el proyecto se encuentra en esta área, el área de Alcalde Díaz y cubre todo esto no, la Cuenca del Canal de Panamá, ciudades de la provincia, Panamá Oeste, ciudades de Colón, se aprecia básicamente que la intención es preservar los recursos hídricos de la Cuenca, en verde se ven las áreas silvestres protegidas, este naranja oscuro de agroforestal, en el centro los usos que tienen que ver con el funcionamiento Canal de Panamá y se aprecia unas franjas amarillas que son las áreas urbanas, donde se dan los desarrollos de baja densidad, que es el caso que estamos proponiendo, alta y mediana densidad. Aquí se aprecia mejor con la certificación que tenemos del MVI, la ubicación de la finca y nos indica que es vivienda de baja densidad, el código que estamos proponiendo para esta zonificación de baja densidad, es el R1C Residencial de baja densidad y Conjunto, cuyo objetivo es normar actividades residenciales de conjunto de viviendas de diversos tipos con un bajo impacto visual y ambiental, donde los espacios abiertos comunales sean mayormente predominantes con relación con las edificaciones conservando el carácter de Ciudad Jardín. Carácter de Conjunto Residencial de baja y alta intensidad viviendas de tipos distintos y mezclados con amplios espacios libres por polígono donde predomina la escala horizontal, áreas verdes, superficie combinada en algunos servicios básicos servicio, para la consideración esenciales. Se permite el uso de vivienda unifamiliar cuando mencionamos adosadas, vivienda plurifamiliar vertical de dos o más alto, que es el caso que estamos proponiendo, algunas actividades comerciales que tiene que ver con el comercio, servicio básico institucional, algunas restricciones de densidad que tiene que oscilar entre 100 y 300 personas por hectáreas máximo, los estacionamiento cada vivienda y también exigen estacionamiento para visitas, para el proyecto, retiró frontales, retiro laterales y posterior en un área de ocupación máxima de 100% restando los retiros y una altura máxima de planta baja y cuatro altos. La situación urbanística actual aquí se encuentra el proyecto en el sector de Quebrada Ancha en la vía transístmica, qué es la franja amarilla, actualmente el sector de Panamá Norte, cómo se reconoce, que está subdividido hacia el área Transístmica que incluye el Quebrada Ancha, Alcalde Díaz, como se aprecia se dan desarrollos e informales en su gran mayoría no, cómo se ven las viviendas aisladas y se encuentran alguno desarrollo un poco más formales que son las urbanizaciones de Quintas del Lago, Cumbres del Este Colina las Cumbres, Mirador San Lorenzo y Pradera de San Lorenzo, de lado este de la vía Transístmica también se dan se encuentran principalmente desarrollos semiformales cómo son Villa Zadita, Villa Grecia, San Pablo y en el caso más formal de acá abajo de Praderas del Norte y como mencionaba en el Sector de Alcalde Díaz, se ha desarrollado urbanísticamente principalmente por personas que han migrado otras provincias, el desarrollo se ha dado de manera informal no dándose está morfología urbana de viviendas aisladas, de manzanas con formas irregulares, incluso la misma lotificación de lotes de diversos tamaños no. El desarrollo qué se da de industrial y comercial de la durante la vía transístmica es lo que ha permitido básicamente la inversión estatal en infraestructura equipamiento comunitario y la construcción de un mejoramiento de vías, como son la vía de Panamá Norte, qué es la que actualmente está terminada, mejoras en la vía Transístmica, cómo son pasos elevados y también y también la interconexión con la línea 1 del Metro de Panamá que está funcionando y la futura proyección que se va a dar en el área de la Cabina, llegando a Villa Zaita junto con la Vía Panamá Norte, acá se encuentra el proyecto. La conectividad y circulación vial existente, el proyecto la vía Transístmica, vemos las rutas principales del Metrobús que se dan en la vía Transístmica y en la vía de Alcalde Díaz que se interconectan con la calle Colón que es la que da brinda acceso al proyecto. El equipamiento comunitario como mencionado se ha dado en la comunidad, contiene diversidad de Iglesias, contiene un cementerio municipal, las escuelas en este caso Unión Panamericana aquí donde nos encontramos en la Melchor y diversos centros educativos próximos al terreno. Estos son los principales comercios que se dan en la entrada de Quebrada Ancha al frente está en la entrada Industrial comercial, esto es en la entrada de la Francisco Arias Paredes se observa del Pio Pio y este es un comercio también en la misma vía principal, la Parroquia Virgen de la Medalla Milagrosa iglesia muy importante, el Centro de Salud, Cementerio Municipal como le

había mencionado y la Junta Comunal, escuela la Melchor Lasso La Vega, Unión Panamericana, tal vez lo que falta un poco más aparte de la creó que el hospital que están esperando en la vía principal de la Transístmica, son las canchas deportivas creo que se debe desarrollar un poco más, aquí está el Centro deportivo de Ciudad Bolívar y el Parque Norte no que está un poco más al sur, pero también forma parte de la comunidad. Existe actualmente un sistema de acueducto tenemos una certificación del IDAAN, con el tema del agua potable, nos indica que tenemos contamos con una línea de 6 pulgadas de diámetro que pasa justo enfrente del proyecto, no contamos con un alcantarillado sanitario, pero para el proyecto estamos proponiendo una planta de tratamiento. La recolección de la basura se da por la Autoridad de Aseo Urbano y domiciliario el servicio eléctrico es suministrado por la empresa Ensa y cuenta con las principales empresas de telecomunicaciones para servicio de telefonía cable e internet. Y cómo había mencionado el proyecto colinda con la Quebrada Macho en este caso obviamente se tomarán las medidas ante el Ministerio de Vivienda con un estudio hidráulico para determinar el cauce del río y consulta con el Sinaproc si hay algún riesgo de inundación y se está dejando una franja para la protección de la servidumbre hídrica, exigida por Mi ambiente. Hemos hecho consulta sobre el proyecto de diversas instituciones incluyendo la autoridad del Canal de Panamá en el cual voy a leerles brevemente de un párrafo en el cual nos comentan nuevamente que el polígono se encuentra dentro de la categoría 3 áreas urbanas y sus categorías de áreas desarrollo vivienda en baja densidad, según la disposición de la ley 21 del 2 de julio de 1997, mediante el cual se aprueba el plan general de uso conservación y desarrollo de la guía del Canal, la presente comunicación no constituye un pronunciamiento de la ACP sobre la conveniencia del proyecto u obra una autorización de proceder con base a los trabajos que se refiera la solicitud, se limita únicamente a expresar que a juicio de la ACP las actividades propuestas no afectarán la calidad y cantidad del recurso hídrico de la Cuenca de hidrográfica de Panamá. Asimismo, con autoridad del tránsito en la cual nos comunican que no ven ningún inconveniente con la propuesta o con el proyecto se está proponiendo y no resaltan los pasos que tenemos que hacer para llegar al proceso aprobación. Como ya conocerán que debido a la informalidad que se ha dado en las comunidades principalmente próximas al proyecto, creo que uno de los temas son el ancho de la calles el proyecto está, aportaría o mejoraría el frente de la calle que es una calle bastante angosta, que solamente se logra ver aquí al final casi yo solamente puedo pasar un solo carro, nuestra intención una vez logremos la aprobación del código, sería ensanchar la calle la parte de acá donde empieza a bajar y también el mejoramiento de la calle lateral, que ya cuenta con una cuneta y todo pero se mejoraría el tema el asfalto, obviamente para que la circulación de llegada y de salida sea lo más fluido que posible ya le hicimos la consulta a la Junta Comunal, y en principio nos dan la autorización para solicitar a la dirección de Obra y Construcciones el inicio de los trabajos, una vez se consiga la asignación del código. La representación gráfica del proyecto, en resumen, el proyecto consta de seis bloques de apartamentos, cómo se aprecia bien un máximo de 140 apartamentos el proyecto contará con una pequeña casa Club, tiene piscina, una cancha deportiva y áreas de juegos de niños. Cada apartamento contará con su estacionamiento, estamos proponiendo estacionamiento de visitas también gracias a la separación entre torres se logra una mejor circulación de aire, de iluminación y mejores vistas desde los apartamentos, que no se relaciones unos, con otras. Acá se logra apreciar un poco mejor lo que involucra el conjunto Las Torres, al fondo las áreas deportivas, juego niños y la vegetación que casi que abraza al proyecto, que es la idea tratar de crear Sendero, que recorra todo el proyecto y que funcione como oxígeno para el proyecto, contará con una Garita, locales comerciales en la vía principal, vía Colón que son de servicio para el proyecto y para la comunidad, la propuesta de apartamento de involucra dos tipologías, que son apartamentos de una recámara, con estudio y de dos recámaras que cuentan con sala, comedor, cocina, lavandería y cada apartamento tendrá 2 baños tiene son de ocho 8 apartamentos por planta y el primer nivel como había mencionado en un área verde unos patio que la tipología se le se le conoce como Garden apartments y acá se aprecia también lo de la Quebrada Macho mencionada con la planta tratamient

V.B.
DPCT.
[Signature]



y el trabajo también de las aguas fluviales y las vistas del área social. Nuevamente el conjunto básicamente rodeado por la vegetación aquí se puede apreciar la topografía o el nivel cómo van cayendo los edificios, ayuda muchísimo a la circulación del aire, básicamente los edificios estarán contruidos de estructura de hormigón armado paredes de bloques, ventanearía de aluminio, los techos serán pueden ser de metálicos o de arcilla tendrán grandes aleros y una pendiente suficiente para la recolección de las aguas fluviales. Como verán es un proyecto que se adapta al entorno, trata de preservar la mayor cantidad de vegetación en el área y creemos que cumple con los requisitos que plantea el código que estamos exigiendo y creo que ayuda al crecimiento de la población de la comunidad. Muchas gracias. Cualquier pregunta a la orden.

PERIODO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

Hemos escuchado la amplia explicación por parte del arquitecto solicitante, y ahora él está en disposición de responder a sus preguntas, si alguien va a hacer uso de la palabra, por favor identifica con su nombre, su número cédula y su dirección completa de donde recibe dentro del corregimiento de Alcalde Díaz. ¿hay alguna pregunta en el público? por favor me dice su nombre, comparte su dirección completa y su número de cédula.

PREGUNTA IVONNE RIQUELME/CÉDULA 8-415-397/RESIDENTE:

Mi pregunta es ¿van a tumbar todos los árboles? Porque yo veo que si los gringos no lo hicieron por que lo vamos a hacer nosotros.

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

La señora pregunta, para que se pueda escuchar mejor en audio de sala, ¿si van a derribar todos los árboles? Porque si anteriormente nos había hecho y se había respetado el ecosistema, si en esta oportunidad para llevar a cabo el proyecto, ¿se van a derribar los árboles? Responde el arquitecto solicitante.

RESPONDE OLIVER VERGARA GUILLEN /ARQUITECTO PROPONENTE/LICENCIA 2003-001-074:

Obviamente se van a tener que derivarse algunos árboles, no todos, pero se reforestarán nuevamente con la mayor cantidad, se tendrán necesariamente que derribar algunos pero la intención obviamente del proyecto como se aprecia en las imágenes es preservar lo que se puedan y en tal caso de lo que se hayan derivado de reemplazarlos, si no con lo que estaba actualmente todavía con mucho más o sea son muchas áreas verdes las que están proponiendo , alrededor de las áreas infantiles en la parte de atrás y no se logra apreciar de la de la cancha deportiva. Así que la intención del proyecto es preservar la mejor cantidad de áreas verdes.

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

Interviene nuevamente la residencia.

PREGUNTA IVONNE RIQUELME/CÉDULA 8-415-397/RESIDENTE:

En la maqueta que representa ahí yo no veo árboles en las casas, solo edificios, nada más.

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

Responde el arquitecto solicitante. Que en la maqueta presentada ella observa que no hay árboles,

PREGUNTA IVONNE RIQUELME/CÉDULA 8-415-397/RESIDENTE:

Los gringos tenían los árboles alrededor de sus casas.

V.B.
DPCT.
[Firma]



LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

Y la señora anota, que cuando vivían grupos de residentes norteamericanos anteriormente en ese sector siempre convivieron con los árboles sin que los derribaran los tenían alrededor de las casas.

RESPONDE OLIVER VERGARA GUILLEN /ARQUITECTO PROPONENTE/LICENCIA 2003-001-074:

No se logra apreciar, pero básicamente se logra mantener la mayor cantidad de árboles en el sector, incluso en las planchas de estacionamientos estamos colocando islas de árboles realmente para que contribuya a eliminar el calor que se da en estos casos, donde no hay donde hay grandes espacios abiertos y si no hay sombra, se están dejando incluso en las planchas de estacionamientos arborización. Tenemos un gran Parque Central por si alguna manera que es donde se va a preservar la mayor cantidad de árboles, pero en general si se da cuenta alrededor de todo el proyecto se está dejando árboles, como le explicaba se ha creado un circuito alrededor de todo proyecto para tal fin, ya que el recorrido del proyecto sea seguro y cómodo principalmente por el tema de la arborización. Obviamente entiendo su pregunta, de que durante el desarrollo es posible que se pierdan árboles, pero como le repito la intención del proyecto es preservar lo que se puedan y reemplazarlo con arborización nueva.

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:
Nuevamente la ciudadana.

PREGUNTA IVONNE RIQUELME/CÉDULA 8-415-397/RESIDENTE:
¿Eso no afecta el Canal de Panamá?

RESPONDE OLIVER VERGARA GUILLEN /ARQUITECTO PROPONENTE/LICENCIA 2003-001-074:

No, no para nada, tenemos como vimos enante, en la nota que nos dio la ACP, ellos nos certifican que no afectaría a su funcionamiento y que nos dan un visto bueno para el proyecto y nos certifican de que no afectaría su ejecución.

RESPONDE IVONNE RIQUELME/CÉDULA 8-415-397/RESIDENTE:
Estoy indecisa, estoy indecisa.

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

Muy bien ¿tenemos alguna otra pregunta por parte del público?, por favor levanta la mano para intervenir residente de Alcalde Díaz. ¿alguien más? cómo no, con mucho gusto honorable favor me dice su nombre, su número de cédula y su dirección completa dentro del corrimiento.

PREGUNTA ANA CECILIA VILLARREAL PÉREZ /CÉDULA 8-413-915/RESIDENTE:

Okay. mi nombre es Ana Cecilia Villarreal Pérez mi número de cédula 8-4139-15, dirección es calle Colón calle principal, justamente al frente de donde van a hacer el proyecto, referente a lo de la señora, yo pienso que es como dice el ingeniero, es bueno tumbiar alguna verdad y plantar nuevamente porque voy para 50 años y mi mamá hasta donde tengo conciencia esos árboles están ya bastante deteriorado, y es bueno plantar para que tenga muchos años más de vida, verdad. Mi pregunta es la calle hasta dónde va a hacer o sea arreglada, de dónde a dónde, más o menos.

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

Responde el arquitecto solicitante por favor.

V.B.
DPCT.
[Firma]



RESPONDE OLIVER VERGARA GUILLÉN /ARQUITECTO PROPONENTE/LICENCIA 2003-001-074:

Dame un momento para tratar de buscar la ubicación, a ver si encuentro, creo que se puede apreciar, a ver si se aprecia. Aquí se encuentra el proyecto básicamente la mejora de la calle sería como, creo que, en este punto, no conozco al vecino más cercano, pero la intención es más o menos como 200 calculamos, como 200 metros que se requería como desde este punto hasta aquí donde da la esquina, se arreglaría incluso también esta vía lateral que llega hasta un puentecito que es donde pasa la Quebrada Macho. Básicamente es lo que está proponiendo, que en total serían como 200 metros, de aquí hasta acá creo y de aquí acá creo que son como 85 casi podrían ser casi 100 metros también.

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

¿Le satisfizo? Pregunta nuevamente la residente.

PREGUNTA ANA CECILIA VILLARREAL PÉREZ /CÉDULA 8-413-915/RESIDENTE:

La calle esa que la tienen sin nombre, la conozco por la calle Centenario, en Alcalde Díaz. Me imagino que también aparte de eso sobre las calles van a ver las veredas.

RESPONDE OLIVER VERGARA GUILLÉN /ARQUITECTO PROPONENTE/LICENCIA 2003-001-074:

Si, totalmente, ya incluso tanto del Municipio como el Ministerio de Vivienda ya está tratando fomentar un ancho que las calles que las servidumbres viales ya ofrezcan las aceras de un ancho, antes del mínimo era 120 ahora es 180 sería también, la servidumbre es 15 metros así que hay el espacio suficiente para que se ofrezca una buena calle.

ANA CECILIA VILLARREAL PÉREZ /CÉDULA 8-413-915/RESIDENTE:

Bueno creo que yo y ante todo las personas que vivimos ahí, le agradeceríamos al proyecto porque la verdad que la calle bastante angosta y no es desde ahora desde hace muchos años y es un área donde ha provocado accidentes, los carros se van a las cunetas y es podido vivir eso pues, ya que vivo ahí. Y eso es todo.

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

Como no muchas gracias a todos, en este instante le cedemos la palabra al honorable representante.

INTERPELA RICARDO PRECILLA H.R DEL CORREGIMIENTO DE ALCALDE DÍAZ:

Buenos días nuevamente, voy a quitarme la mascarilla para poder hablar mejor, pero mantengo la distancia correcta. Para mi cómo morador del corregimiento y cómo honorable representante de la Junta Comunal de Alcalde Díaz, yo con mis ojos y cómo y visión veo el proyecto de desarrollo y de bienestar para la comunidad y lo veo de muchos aspectos. Primero que nada, hace muchos años a través de un proyecto hicieron la calle y no se pusieron a pensar que cuando un carro va el otro viene, la vía prácticamente es como de un paño y las cunetas son muy pronunciadas y cada vez que pasamos por ahí tenemos que echar para un lado, para atrás para adelante y dentro del proyecto tengo entendido y tengo fe que va a ser así arquitecto, la mejora de la calle desde la calle del Manguito, arriba el plan, hasta el proyecto de la entrada del Centenario. Se va a anchar la vía y se va a poner la vereda peatonal correctamente como es, porque la servidumbre existe para ensanchar la calle y poner la verdad para salvaguardar la vida de nuestra población de nuestros adultos mayores, incluso de los estudiantes que de alguna manera que desde el Centenario y áreas aledañas de calle Colón van a la escuela, ese el acuerdo con el proyecto y también lo veo de otro punto de vista todavía mucho más maravilloso el desarrollo dentro del corregimiento. Que ustedes creen que ese proyecto va a traer, empleo el compromiso, también de que la empleomanía también una parte sea del entorno de la

V.B.
DPCT.
[Firma]



de la población. Entonces cuando ustedes vengan los que viven por el entorno de calle Colón, Quebrada Ancha y Centenario sus propiedades van a coger un mayor valor, porque también van tienen el compromiso de hacer la calle asfalto de la misma manera ancha con vereda y las cunetas bien alcantarilladas y las tuberías de agua, por lo menos hasta el puente del Centenario, qué es la parte colindante del frente del terreno donde va el proyecto, ellos no van a dejar eso feo, porque si ellos dejan eso feo o no van a vender esos edificios, ellos tienen que poner eso bonito, la única manera de que ellos puedan vender esos edificios o esos apartamentos, es poniendo el entorno bonito, entonces también eso va a traer nueva población, nuevas cosas en la comunidad más desarrollo de negocio y esas cosas yo lo veo de esa manera, yo pienso que tenemos que tener visión de desarrollo, nunca hemos tenido un proyecto así dentro del corregimiento Alcalde Díaz ni siquiera con las barriadas que han hecho en Colina de los Lagos, ni Cumbre del Norte, ni Cumbres del Este, eso yo lo he visto en otros lugares como en Pueblo Nuevo por allá por el Bosque por donde está el IPA que son como si fueran estilos P.H y va a haber empleomanía para las señoras de las casas que limpien los apartamentos, va haber para el jardinero, va a ver mucho trabajo. Yo creo que eso para mí como representante es bueno no sé si el resto la población lo ve o tiene alguna queja, pero de mi parte yo levantó la mano y yo apruebo se proyectó. Muchas gracias.

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

Gracias Honorable ¿hay alguna otra inquietud por parte del público? para entonces pasar a la votación, cómo vamos a pasar a la votación le voy a pedir por favor tanto al personal de la Alcaldía, que se separen el público, así como personal de la junta comunal que en este momento está entre público para poder tomar, porque las fotos quedan el registro de sus rostros, de qué, y no es lo conveniente. de la consulta para que se acercó un poco más por el tema de la del enfoque señora consulta planos ya no queda ningún personal de la junta comunal ni de la alcaldía en el público tenemos entonces listada señor director de participación ciudadana registrado el número de personas y vamos a cerrar la lista.

MAXIMILIANO BEDOYA R.-DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA:

Según listado menos dos personas, por representar a la parte promotora, según listado hay 18 personas, verifíquese que estén las 18 personas.

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

Vamos entonces a llamarlos por el nombre, por el primer nombre, ustedes disculpen para hacerlo más rápido, Rosalba, levante la mano Rosalba, es la primera persona que firmó, si se retiró.

INTERCEDE RICARDO PRECILLA H.R DEL CORREGIMIENTO DE ALCALDE DÍAZ:

La señora Rosalba es funcionaria la junta comunal es cierta, pero también es moradora del corregimiento y como moradora el corregimiento tiene derecho a participar. Si porque le dijeron que no podía estar en la foto, entonces yo no lo veo bien, porque todos los moradores de la junta comunal además de ser funcionario de la junta comunal, son moradores del corregimiento, yo tengo personas nombradas del Centenario cerca de áreas aledañas, de Quebrada Ancha de calle Colón. Entonces no me parece justo que lo saquen de la lista con su presencia porque ellos también son ciudadanos del corregimiento. Muchas gracias.

INTERVIENE MAXIMILIANO BEDOYA R.-DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA:

Alugar su opinión, lo único que estamos excluyendo del listado son las personas que sean representantes o miembros de la empresa que está presentando el proyecto, ya, así es que solamente esas personas.

V.B.
DPCT.
[Firma]



INTERCEDE RICARDO PRECILLA H.R DEL CORREGIMIENTO DE ALCALDE DÍAZ:

Los mandaron a retirarse por eso, por que eran funcionarias de la junta, entonces ella entendió eso y los mando a retirarse.

INTERVIENE MAXIMILIANO BEDOYA R.-DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA:

No, no los de la alcaldía son los nuestros.

INTERCEDE RICARDO PRECILLA H.R DEL CORREGIMIENTO DE ALCALDE DÍAZ:

Rosalba se retiró con alguien más, la licenciada Virginia porque son funcionarios de la junta entonces ella entendió eso y los mando a retirarse, pero ellos son moradores del corregimiento, viven aquí.

MAXIMILIANO BEDOYA R.-DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA:

Ok, podemos hacer algo, en 5 minutos podemos esperar a Rosalba y a Virginia, aquí esto se trata de ser transparente, si son residentes de aquí del área.

INTERCEDE RICARDO PRECILLA H.R DEL CORREGIMIENTO DE ALCALDE DÍAZ:

Soy representante, pero también soy morador, y yo bajo a Quebrada Ancha y a al Centenario calle Colón y conozco el área, sé de qué le estoy hablando. Entonces yo puedo opinar como representante, pero también como ciudadano del corregimiento.

RESPONDE MAXIMILIANO BEDOYA R.-DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA:

Por supuesto no tenemos ninguna objeción, el único inconveniente sería si alguna persona de la promotora o de los proponentes, porque realmente ellos están solicitándonos a nosotros que podamos ver el proyecto y que le demos el voto de confianza.

RICARDO PRECILLA H.R DEL CORREGIMIENTO DE ALCALDE DÍAZ:

Estamos claros, porque si ellos traen veinte personas ellos mismos se están aprobando el proyecto. No deberían ser de la promotora.

MAXIMILIANO BEDOYA R.-DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA:

Esperemos a las compañeras entretanto continuamos verificando y ya sabemos que hay dos que vienen en camino.

VERIFICA EL LISTADO LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

Moisés, Domingo, Riquelme, Noris, Padilla, Severino, Severiano, Severo aquí hay dos nombres que no logró, Ámbar pareciera que el número 2 y el número 8.

VERIFICA LISTADO RICARDO PRECILLA H.R DEL CORREGIMIENTO DE ALCALDE DÍAZ:

Arelys cédula 8-912-19.

VERIFICA EL LISTADO LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

Arelys...

VERIFICA LISTADO RICARDO PRECILLA H.R DEL CORREGIMIENTO DE ALCALDE DÍAZ:

Número 2, 8-912-19, tiene 56 años, sexo masculino, teléfono 6861-1966.

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

Hola, como no está, vamos a seguir validando la lista, mientras entonces, y en la ultima línea tampoco.

MAXIMILIANO BEDOYA R.-DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA:

Domingo Rodríguez, Johnny, la señora Riquelme, Noris Martínez, Yelis Padilla, el ocho Jordán Serracín, Serracín, ¿pero porque se fueron? ¿Serracín se fue? Jordi no está presente, honorable.

RICARDO PRECILLA H.R DEL CORREGIMIENTO DE ALCALDE DÍAZ:

Pero hay otras personas, que trabajan en la junta, pero son del corregimiento, esta Ricardo

V.B.
DPCT.
30/12/19



MAXIMILIANO BEDOYA R.-DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA:

Si se anotaron, ya se cerró el período. Sí pero igual hay suficientes personas, Ana Villarreal, sí sí, Luis Pinto bien, Edgar, Yarisel Gabriela me faltó la I, Abdiel Cáceres, María Rivero, sí aquí está, Gladys Cedeño. Gladys, Gladys ¿usted es parte de la promotora? es parte de la promotora, está presente sin embargo por la explicación dada no puede votar. Virginia Morales, perfecto ya llegó por ahí deben venir, Janet, Janet ajá Concepción, aja, Sandy Campinas, Anelys Soto, Marelis Ayola no, no, no, puso más nada, es parte de la constructora. Entonces ya llegaron. Okay se excluyen del listado cuatro personas, de 20 personas registradas quedan habilitadas 16 personas para votar. Procedemos entonces con lo siguiente, la votación.

PERIODO DE VOTACIÓN

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

Vamos entonces a pedirles a las personas que están llegando que están en la lista que por favor se incorporen para que pueda salir en la fotografía de modo tal, que la persona que examina las fotos en algún momento válido y constate que efectivamente lo registrado en el acta se corresponde con el número de manos que está allí registrada. Así que vamos a pedirle entonces a las compañeras que llegaron de la junta comunal para que tomen asiento, para poder el tema de la foto sí, que agrupen acá para poder registrarlo, si quieren para que esté más cerca, podemos esperar un... así es, así es si por favor el distanciamiento como la de organizado la junta, por un sistema de bioseguridad, mientras podemos entonces avanzar en algunos anuncios que tenemos, también por parte de la junta comunal que seguramente tienen actividades a reiterar el mensaje que usted habías dicho hace poco. ¿Cuántos faltan ya? Ya estamos todos, bueno ahora sí pues, ahora sí estamos listos muchacho para la fotografía, bien, vamos entonces a pasar al procedimiento donde la voluntad colectiva de ustedes va a quedar registrada. Les pregunto en este instante a ustedes moradores y residentes del corregimiento de Alcalde Díaz, que han estado presentes para escuchar las explicaciones y también las intervenciones por parte del público y también de vecinos ustedes ¿Le pregunto ustedes quienes están de acuerdo con el proyecto propuesto? y de ser así por favor levantan la mano en señal de consentimiento y las tienen allí para tomar la fotografía y hacer el conteo: tenemos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 personas, señor director están de acuerdo con el proyecto, 15 señor. Ahora pregunto ¿quiénes están en desacuerdo con el proyecto presentado? puede levantar la mano también ¿quiénes están en desacuerdo? no se registran en desacuerdo entonces ¿abstenciones? La diferencia entonces se traduce en abstenciones. En consecuencia, la consulta pública sometida hoy aprobación por parte de todos ustedes, ha sido en efecto aprobada colectivamente por la mayoría y ante evidente mayoría queda entonces aprobado, el señor director de Participación Ciudadana está registrando el resultado. Vamos a pedir a hora a tres personas del público preferiblemente las dos señoras que participaron para que pasen junto a las autoridades a firmar el acta, la señora Riquelme, ¿lo dije bien? si, y la señora acá, solamente que, manteniendo la distancia, y alguna otra persona, gracias.

MAXIMILIANO BEDOYA R.-DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA:

Una recomendación que me parece saludable que hace el representante, que quienes puedan firmar acá por la comunidad sean los más cercanos al proyecto, okay, okay,

(En este momento se da la firma del acta por parte de los residentes y las autoridades)

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

En este momento están firmando el acta, decretamos el cierre de la consulta siendo las 11:20 de la mañana. Cierre de consulta.

V.B.
DPCT.
3/23



ANEXOS FOTOGRÁFICOS-CONSULTA PÚBLICA
INFORME 068-2021
CORREGIMIENTO DE ALCALDE DÍAZ



La Junta Comunal del corregimiento de Alcalde Díaz, cumple con los protocolos de bioseguridad, tomando la temperatura a los asistentes a la consulta pública.



Los asistentes guardan la distancia recomendada por el Ministerio de Salud.

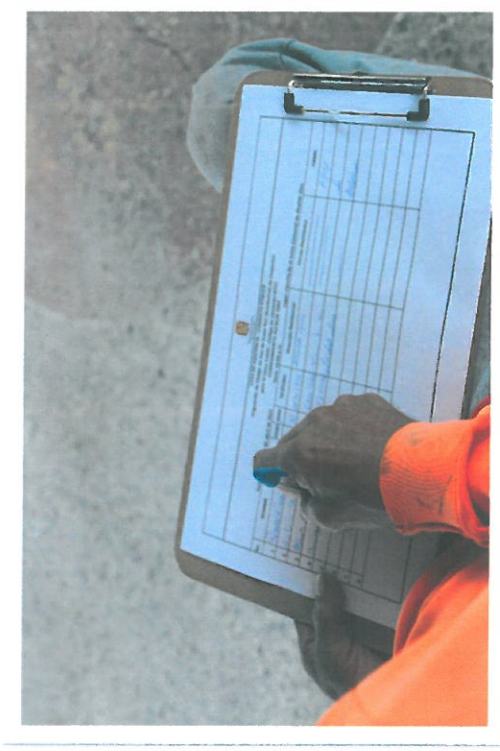
V.B.
DPCT.
[Signature]



Ricardo Precilla H.R representante del corregimiento de Alcalde Díaz, inicia dando las palabras de bienvenida a los asistentes.



Como parte de los requisitos de participación ciudadana se toman los datos de los residentes, esto validara su participación en la votación.





El licenciado Maximiliano Bedoya R. director de Participación Ciudadana y
Transparencia comparte su mensaje.



V.B.
DPCT.
[Signature]



Oliver Vergara Guillen arquitecto proponente, realizo la exposición del proyecto donde explico todos los beneficios a los residentes del corregimiento.



V.B.
DPCT.
[Signature]



Iniciado el periodo de preguntas y respuestas, la residente Ivonne Riquelme debidamente facultada para participar del acto, realiza su consulta al arquitecto proponente.



La participación de la comunidad asistente y debidamente registrada.



V.B.
DPCT.
[Signature]



Culminado el proceso de votación y ante la evidente mayoría, el proyecto fue aprobado por los mismos residentes del corregimiento de Alcalde Díaz, se le soltó a 3 residentes del lugar firmar el acta junto a las autoridades en mesa principal.



V.B.
DPCT.
[Signature]



El Honorable Ricardo Precilla representante del corregimiento de Alcalde Díaz, firma el acta de participación ciudadana.



Maximiliano Bedoya R. firmó el documento que forma parte de los procesos que avalan la participación ciudadana.

V.B.
DPCT
[Signature]